

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL “G.L.A. ALTO NALÓN” del 10 de mayo de 2022

ASISTENTES

PRESIDENTE:

- D. Marcelino Martínez Menéndez, Alcalde del Ayuntamiento de Sobrescobio.

SECRETARIO:

- D. Julio García Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Laviana.

TESORERO:

- D. Miguel Fernández Iglesias, Alcalde del Ayuntamiento de Caso.

VOCALES:

- D^a. Jacoba García Alas, concejala del Ayuntamiento de Laviana.
- D^a. Sonia Coto Sánchez, representante de la Asociación de Mujeres de por la Igualdad del Valle del Nalón.
- D^a Paulina Gao Sánchez, representante de la Asociación de Mujeres La Esfoyaza
- D. Juan Ramón Vega González, representante Sindicato Agrario, UCA.
- D. Javier Alfredo Sánchez Sánchez, representante del sector de hostelería de Laviana.
- D. Adolfo González Álvarez, representante del sector de hostelería de Caso.
- D^a. M^a Jesús Alonso Blanco, Gerente del Leader Alto Nalón.

En Rioseco, Sobrescobio, a las 12:00 horas del día 10 de mayo de 2022 con la asistencia de las personas anteriormente citadas, **se reúne la JUNTA DIRECTIVA del GLA ALTO NALÓN**. Previo al inicio de la sesión, las personas integrantes de la comisión, hacen declaración de **Conflicto de Intereses** en los siguientes términos:

Todos los miembros asistentes se comprometen a ser imparciales en la toma de decisiones y acuerdos que afecten a los expedientes de ayuda objeto de estudio de la presente Reunión, y a comunicar cualquier aspecto que pueda comprometer la imparcialidad en la valoración de los mismos. Asimismo declaran no tener interés directo o indirecto por motivos de titularidad, localización, económicos, societarios o de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad, afinidad, adopción, amistad íntima o enemistad manifiesta con los solicitantes de ayuda.

Se realizan las siguientes puntualizaciones:

Los representantes de los Ayuntamientos de Caso, Sobrescobio y de Laviana declaran que existe conflicto de intereses únicamente en relación con los siguientes expedientes: 2022.1.01.074.B.196, 2022.1.01.075.B.197 (Ayto de Caso), 2022.1.01.074.B.184, 2020.1.01.075.B.186 (Ayto de Sobrescobio) y 2020.1.01.074.B.221 (Ayto de Laviana) respectivamente, solicitados por las Entidades Locales a la que representan, manifestando que se ausentan de la reunión y se inhiben en el proceso de análisis, valoración y se abstienen en la toma de decisiones en relación con dichos expedientes. Asimismo declaran que no existe ningún tipo de conflicto de intereses con el resto de solicitudes relacionadas en el anexo I que les impida el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones que les son encomendadas.

El resto de los asistentes declaran expresamente la inexistencia de conflictos de intereses con las solicitudes relacionadas en el anexo I que comprometa el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el solicitante.

Comienza la reunión, en el Ayuntamiento de Sobrescobio, Rioseco, a las 10:00 horas del día 10 de mayo de 2022, en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la JUNTA DIRECTIVA, anteriormente citados, existiendo el quórum necesario según los Estatutos de la entidad para la toma de decisiones y siguiendo el Orden del Día establecido en la Convocatoria.

Punto 1 de orden del Día: *Aprobación del Acta anterior.*

El Presidente somete a aprobación el Acta anterior de la JUNTA DIRECTIVA de fecha 29 de junio de 2021. Todos los presentes, aprueban por UNANIMIDAD el Acta de la Junta Directiva anterior.

Punto 2 del Orden del Día: *Elevación a la JUNTA DIRECTIVA de la PROPUESTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022 de ayudas del GLA Alto Nalón para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo FEADER del PDR 2014-2020 del Principado de Asturias FORMULADA POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.*

Reunida la Junta Directiva del GLA Alto Nalón, se emite **PROPUESTA de Resolución de Concesión de la convocatoria plurianual 2022** de ayudas de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (Resolución de 16 de diciembre de 2022 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial) como organismo colaborador de dicha Consejería de acuerdo con lo establecido en los convenios de colaboración.

El Presidente del Grupo de Desarrollo da paso a la Gerente, para que explique a los miembros de la Junta Directiva los términos de la Propuesta de Resolución de Concesión de la presente Convocatoria de Ayudas 2022, aprobada por la Comisión de Valoración del GLA Alto Nalón. El informe que sustenta la Propuesta de Resolución de Concesión de la Convocatoria de Ayudas 2022 se adjunta como Anexo al presente Acta; en el Informe se contienen todos los puntos explicativos del proceso de instrucción realizado, conforme a las Bases Reguladoras de las ayudas y a la Convocatoria 2022 (inversiones totales, inversión auxiliable, inversiones por anualidades, puntuaciones, porcentaje de ayudas, cuantía de las ayudas, criterios de desempate) que dan lugar a los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Propuesta de Resolución de Concesión de las Ayudas 2022 que se eleva a la Junta Directiva del GLA Alto Nalón para su aprobación.

ANTECEDENTES

Por Resolución de 6 de abril de 2015 la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos seleccionó el grupo GLA ALTO NALÓN, Grupo Local de Acción para el desarrollo de los municipios del Alto Nalón para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural de Asturias.

Con fecha 31 de mayo de 2016 se firmó por el Presidente del Grupo de Acción Local GLA ALTO NALÓN y la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, el convenio de colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y los Grupos de Acción Local, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, modificada por adenda de 21 de marzo de 2019.

El convenio recoge en su base séptima punto 1, octava punto 1 b) y novena que los Grupos actuarán como entidad colaboradora en la gestión de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020.

Mediante la Resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (BOPA 25 de octubre de 2017).

Mediante Resolución de 16 de diciembre de 2021 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial se aprueba la convocatoria plurianual 2020 de ayudas de los GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias).

PRIMERO: La instrucción de los expedientes que concurren a la Convocatoria de ayudas LEADER en la convocatoria 2022 ha sido realizada por el equipo técnico del Grupo de Desarrollo Rural del Alto Nalón, conforme a las Bases Regulatoras de las Ayudas recogidas en la Submedida M.19.2 del Programa de desarrollo Rural 2014-2020, (Resolución de 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural Agroganadería y Pesca) y a la Convocatoria 2022 de las ayudas (Resoluciones de 16 de diciembre de 2021 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial) y a las Instrucciones y Recomendaciones de la Autoridad de Gestión, cumpliendo la normativa comunitaria de aplicación y el Régimen Jurídico vigente.

El cuadro financiero asignado a la presente convocatoria 2022 resulta establecido mediante la Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a empresas privadas y particulares, por un importe total de 902.505,00 € de acuerdo con la siguiente distribución:

	2022	2023	2024	TOTAL
Empresas privadas no minimis	31.241,00	83.308,00	20.827,00	135.376,00
Empresas privadas minimis	177.030	472.079,00	118.020,00	767.129,00
Total Empresas privadas	208.271,00	555.387,00	138.020,00	902.505,00

Mediante la Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a Entidades Locales, por un importe total de 208.270,00 € de acuerdo con la siguiente distribución:

	2022	2023	2024	TOTAL
Entidades Locales	69.423,00	124.962,00	13.885,00	208.270,00

Mediante la Resolución de 16 de diciembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a Asociaciones sin Animo de Lucro, por un importe total de 34.712,00 € de acuerdo con la siguiente distribución:

	2022	2023	2024	TOTAL
Asociaciones sin ánimo de lucro	13.885,00	13.885,00	6.942,00	34.712,00

SEGUNDO: Concurren a la presente Convocatoria 2022 un total de 45 solicitudes de ayuda, de las que 37 son empresarios, 5 son Entidades Locales y 3 son Asociaciones sin ánimo de lucro. Las solicitudes de ayuda se relacionan en el Anexo I de solicitantes que se acompaña al presente Acta.

Se produce el desistimiento de 1 de las solicitudes registradas en la presente Convocatoria 2022: La Solicitud de ayuda del Expte Nº: 2022.1.01.064.A.214 presentada por Pedro Jiménez Barón para el proyecto: FRIDA, AMPLIACIÓN Y TRASLADO, quedando un TOTAL DE 44 solicitudes de ayuda a continuar con la instrucción: 36 de Empresarios, 5 de Entidades Locales y 3 de Asociaciones sin Animo de lucro.

TERCERO: Se valoran los informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Se obtienen de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial las Resoluciones de Elegibilidad emitidas en los 44 expedientes en instrucción. La Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación EMITE:

- **Dictamen de Elegibilidad POSITIVO en 37 Expedientes: 30 Expedientes de Empresarios, 5 de Entidades Locales y 2 en Asociaciones sin ánimo de lucro.**
- **Dictamen de Elegibilidad NEGATIVO en 7 Expedientes: 6 Expedientes de Empresarios y 1 Expediente de Asociaciones sin Animo de Lucro.**

Información remitida por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de la Consejería sobre Bases de Datos Nacional de Subvenciones y TESEO con resultados de la consulta realizando las siguientes consideraciones:

- Para los solicitantes correspondientes a Empresas no consta que han recibido ni solicitado ayudas para la misma finalidad.
- Para los solicitantes correspondientes a Entidades Locales no consta que han recibido ni solicitado ayudas para la misma finalidad.
- Se comprueba, previa consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.

CUARTO: Se estudian los expedientes por la Gerencia de acuerdo con los Criterios de Selección y Baremación establecidos en la Convocatoria 2022:

Este estudio conlleva: análisis del proyecto, análisis de la viabilidad técnica y económica de la operación, estudio de Asistencia Técnica en materia de arquitectura en el caso de que resulte procedente por las características del Expte, estudio de Moderación de Costes, Valoración del proyecto y de la solicitud de ayuda conforme a los Criterios de Selección y Priorización de la Convocatoria 2020 explicativo de la valoración realizada conforme a los Criterios de Priorización de la Convocatoria, y propuesta de la ayuda en porcentaje, cuantía económica y distribución por anualidades según la propuesta realizada por el solicitante para la ejecución de las inversiones, y por último procedencia de los fondos de la ayuda propuesta.

La instrucción de los expedientes se realiza en la presente convocatoria a través de la aplicación OPENCERTIA, aplicación informática establecida para la instrucción de los expedientes en el periodo actual: 2016-2022 y asimismo en la presente convocatoria se realiza también en la aplicación informativa del Gobierno del Principado de Asturias PACA.

QUINTO: Se elabora la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA y CONCESIÓN de las ayudas conforme a los importes presupuestarios establecidos en las 3 Resoluciones de 16 de diciembre de 2021 de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial por las que se aprueba la Convocatoria 2022 para los 3 tipos de beneficiarios.

La PROPUESTA DE RESOLUCIÓN contiene una lista ordenada de mayor a menor puntuación de los beneficiarios, según el orden de valoración y baremación resultante de la instrucción de los expedientes, conforme a los criterios de baremación establecidos en la Convocatoria 2022. **La propuesta de resolución, y la aprobación y concesión de las ayudas se realiza por estricto orden de valoración y baremación de los expedientes.** Se ha respetado el cronograma de distribución de las anualidades descrito en la convocatoria por parte de cada solicitante, en la medida de lo posible y en todo caso sin vulnerar la concurrencia competitiva y el orden de baremación y valoración de los expedientes. En los supuestos en los que ha sido necesario adaptar el citado cronograma de inversiones, se ha requerido y consta en cada expediente la autorización del solicitante para realizar la adaptación de la distribución de las anualidades de cobro de la ayuda.

En la presente convocatoria **resulta necesario proceder a una modificación de los importes distribuidos entre minimis y no minimis para los beneficiarios empresas privadas, por lo que se ha solicitado ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial que se proceda al traslado de los importes sobrantes de no minimis a minimis en el cuadro financiero.** Solicitud que se reitera en la presente Propuesta.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2022

Se propone conceder una subvención a los solicitantes del Anexo II, por las cuantías individualizadas que se relacionan. **Anexo II: SUBVENCIONES CONCEDIDAS integrada por 37 solicitantes, de los que 30 se corresponden con Empresas, 5 se corresponden con Entidades Locales y 2 se corresponden con Asociaciones sin ánimo de lucro.**

En la presente Convocatoria de ayudas resulta necesaria la elaboración de una **Lista Complementaria**. Se propone denegar la subvención por falta de crédito a los solicitantes relacionados en el Anexo III, que quedarán en una Lista Complementaria al cumplir todos los requisitos exigidos, conforme a la base reguladora decimoséptima.

Anexo III: SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CREDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA integrada por 6 expedientes, de los cuales, 4 se corresponden con 4 empresas (de los cuales uno de ellos se integra en la lista complementaria parcialmente, al poder recibir una parte de la subvención total propuesta en la instrucción de su solicitud) 1 se corresponde con Entidades Locales parcialmente (al poder recibir una parte de la subvención total propuesta en la instrucción de su solicitud) y 1 con Asociación sin Animo de Lucro parcialmente (al poder recibir una parte de la subvención total propuesta en la instrucción de su solicitud).

Se propone denegar la subvención a los solicitantes del Anexo IV por los motivos que en cada caso se indican.

Anexo IV. SOLICITUDES DENEGADAS, se relacionan los 7 Expedientes que HAN SIDO DENEGADOS, por existir **DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD NEGATIVO** emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.

Por último se propone declarar desistidas las solicitudes incluidas en el Anexo V, por los motivos que igualmente en cada caso se indican.

Anexo V: SOLICITUDES DESISTIDAS, se relaciona la solicitud en la que el beneficiario ha desistido de su solicitud, registrando el solicitante ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial expresamente **EL DESISTIMIENTO DE SU SOLICITUD DE AYUDA**.

Se indica asimismo en el presente Informe-Propuesta de Resolución de la Convocatoria las **diferencias entre la Inversión Total presentada por los solicitantes y la Inversión Auxiliable**, conforme a las bases reguladoras de las ayudas, como consecuencia del análisis de la moderación de costes en los expedientes. **Anexo VI**.

Y por último se explica el **orden de desempate**, en aquellos expedientes en los que se produce un empate en la puntuación final obtenida, conforme a la aplicación de los criterios complementarios para delimitar en caso de coincidencia de puntuaciones en los expedientes afectados, establecidos en la Convocatoria 2022. **Anexo VII**.

ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITANTES-LEADER 2014/2020 CONVOCATORIA 2022

Nº EXPEDIENTE	TITULAR	FINALIDAD	NIF/CIF	LOCALIZACION	MUNICIPIO
1	Yesica Barbón Gonzalez	Creación empresa de servicios de limpieza	32889077C	L' Acebal	Laviana
2	Nestor Viesca Gonzalez	Bar-Restaurante "Los Cabornos"	32887764H	Campiellos	Sobrescobio
3	Carmen Mata Barrial	Empresa de servicios de limpieza	76953609W	Coballes	Caso
4	Ayto. Sobrescobio	Instalación de parque gerontológico en Ladines y Campiellos	P3306700J	Campiellos/Ladines	Sobrescobio
5	Azucena Martínez Fernandez	Modernización comercio minorista de alimentación	32886226K	Barredos	Laviana
6	Ayto. Sobrescobio	Instalación de circuito de Pumptrack en Rioseco	P3306700J	Rioseco	Sobrescobio
7	Ylenia Barbón Fernandez	Instalación de empresa de alquiler de bicicletas	32889494T	Pola de Laviana	Laviana
8	Silvia López Santín	Modernización de empresa de artes Graficas	32885878H	Pola de Laviana	Laviana
9	José Angel Jurado Moreno	Comercio al por mayor de madera y corcho (Empleo)	32885479X	Polígono el Sutu	Laviana
10	José Angel Jurado Moreno	Comercio al por mayor de madera y corcho (Inversiones)	32885479X	Polígono el Sutu	Laviana
11	Agueda Gonzalez Díaz	Centro de medicina y fisioterapia dental con atención rural	76945862V	Pola de Laviana	Laviana
12	Daniel Méndez Mariñas	Modernización de apartamentos rurales la Galería	45433493Y	Ribota	Laviana
13	Antonio Castelló Mengual	Creación de empresa multiservicios rurales	48340430L	Campo de Caso	Caso
14	Millán de Ancos Fernandez	Modernización de equipos veterinarios	71674583M	Rioseco	Sobrescobio
15	José Alberto Corte Garcia	Empresa de servicios personalizados de educación físico-corporal	32881939N	La Xerra	Laviana
16	Ayto Caso	Adquisición vehículo UTV	P3301500I	Campo de Caso	Caso

17	2022.1.01.075.B.197	Ayto Caso	Adquisición de dos embarcaciones semirígidas de fibra con equipación	P3301500I	Campo de Caso	Caso
18	2022.1.01.062.A.198	Mónica Llanaza Miguel	Creación de agencia de viajes online	76947233C	Pola de Laviana	Laviana
19	2022.1.01.064.A.199	M Concha Blanco Garcia	Modernización de obrador de pastelería	71626020H	Pola de Laviana	Laviana
20	2022.1.01.064.A.200	Manantial de Comillera SL	Instalación de planta embotelladora de agua premium	B09611583	Comillera	Sobrescobio
21	2022.1.01.064.A.201	Marta Martinez Fernandez	Ampliación y desarrollo de centro odontológico y medicina estética bucofacial	76953160J	Pola de Laviana	Laviana
22	2022.1.01.064.A.202	Adriano Pérez Coballes	Modernización de Bar Restaurante "el Xardón"	76948233P	Rioseco	Sobrescobio
23	2022.1.01.062.A.203	Manuel Ángel Pérez Sánchez	Creación de estudio de diseño y sostenibilidad	71418054H	Ladines	Sobrescobio
24	2022.1.01.077.C.204	Asoc La Torre de la Arcadia	Rehabilitación de local para sede social	G01830371	Pola de Laviana	Laviana
25	2022.1.01.064.A.205	Gancedo y Suarez SLL	Traslado y ampliación de centro de día "Mayores Sonrisas"	76954721X	Pola de Laviana	Laviana
26	2022.1.01.064.A.206	Cofoso Sociedad Cooperativa Astur	Construcción y equipamiento de nave industrial	F33463068	Comillera	Sobrescobio
27	2022.1.01.064.A.207	Diecolpet SL	Equipamiento nave empresa Biotecnológica	B74472796	Polígono El Sutu	Laviana
28	2022.1.01.064.A.208	Diana Fernandez Garcia	Modernización centro de Pilates	32887078E	Pola de Laviana	Laviana
29	2022.1.01.064.A.209	Gonzalez Orviz Motor SL	Modernización Eléctrica Taller Mecánico	B74191503	Polígono El Sutu	Laviana
30	2022.1.01.062.A.210	Marcelina Montes Rodriguez	Escape Room	32871495X	Pola de Laviana	Laviana
31	2022.1.01.062.A.211	Andrea Martin Alamiño	Souvenirs y artesanía Redes	45829173J	Soto de Agues	Sobrescobio
32	2022.1.01.062.A.212	Paula Cantalapedra Lantero	Apertura Merendero de Anzo	32884144D	Anzo	Sobrescobio
33	2022.1.01.064.A.213	Juan Benito Pérez Martínez	Modernización de Imprenta	32875751B	Pola de Laviana	Laviana
34	2022.1.01.064.A.214	Pedro Jiménez Barón	Frida ampliación y traslado	07508839Y	Pola de Laviana	Laviana
35	2022.1.01.062.A.215	Olga Gallego Santos	Bar Tienda Campo de Caso (empleo)	21479800P	Campo de Caso	Caso

36	2022.1.01.064.A.216	Olga Gallego Santos	Bar Tienda Campo de Caso (Inversión)	21479800P	Campo de Caso	Caso
37	2022.1.01.041.A.217	M Concha Samperio Garcia	Modernización de explotación Hortícola	13754233A	Muñera	Laviana
38	2022.1.01.062.A.218	Raquel Gonzalez Martinez	Zapatería online infantil	53649420B	Belerda	Caso
39	2022.1.01.064.A.219	DayMar CB	Modernización de Marmolería	E74332263	Polígono el Sutu	Laviana
40	2022.1.01.074.C.220	Asoc Cultural Recreativa peña La Xamoca	Mejora de equipamiento de Centro Social de Campiellos	G74024480	Campiellos	Sobrescobio
41	2022.1.01.074.B.221	Ayto. Laviana	Rehabilitación de viejas escuelas de la Ferrera para Centro Social	P3303200D	Pola de Laviana	Laviana
42	2022.1.01.075.C.222	Federación de Remo del Principado de Asturias	Conocer Redes remando	G33084591	Tanes	Caso
43	2022.1.01.082.A.223	ErasmO Corte Alonso	Restauración cubierta vegetal	32887514K	Sayeo	Laviana
44	2022.1.01.082.A.224	Damián Iglesias Lobo	Restauración cubierta vegetal	32888204K	Pando	Laviana
45	2022.1.01.082.A.225	Celestino Fuente Vázquez	Restauración cubierta vegetal	76954897W	La Pomara	Laviana

ANEXO II
SUBVENCIONES CONCEDIDAS
LEADER 2014-2020 CONVOCATORIA 2022 ALTO NALON
CONCEPTO PRESUPUESTARIO 17.03.711B.773055 2022/000206 EMPRESAS PRIVADAS MINIMIS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVERSION 2022	INVERSION 2023	INVERSION 2024	PUNTO S	%	AYUDA TOTAL	AYUDA 2022	AYUDA 2023
2022.1.01.064.A.216	Olga Gallego Santos	21479800P	Bar Tienda Campo de Caso (Inversión)	46.439,90	37.049,90	8.151,65	27.416,26	1.481,99	90	45%	16.672,46	3.668,24	12.337,32
2022.1.01.062.A.183	Carmen Mata Barrial	76953609W	Empresa de servicios de limpieza	TR	TR				85		35.000,00	10.000,00	10.000,00
2022.1.01.062.A.218	Raquel Gonzalez Martinez	53649420B	Zapatería online infantil	TR	TR				85		35.000,00	10.000,00	10.000,00
2020.1.01.062.A.182	Nestor Viesca Gonzalez	32887764H	Bar-Restaurante "Los Cabornos"	TR	TR				85		35.000,00	10.000,00	10.000,00
2022.1.01.062.A.203	Manuel Angel Pérez Sánchez	71418054H	Creación de estudio de diseño y sostenibilidad	TR	TR				85		35.000,00	10.000,00	10.000,00
2022.1.01.062.A.195	José Alberto Corte Garcia	32881939N	Empresa de servicios personalizados de educación físico-corporal	TR	TR				85		35.000,00	10.000,00	10.000,00
2022.1.01.064.A.190	José Angel Jurado Moreno	32885479X	Comercio al por mayor de madera y corcho (Inversiones)	54.424,00	54.424,00	50.434,00	3.990,00		80	42%	22.858,08	21.182,28	1.675,80
2022.1.01.064.A.202	Adriano Pérez Coballes	76948233P	Modernización de Bar Restaurante "El Xardon"	17.100,00	17.100,00	17.100,00			77	42%	7.182,00	7.182,00	
2022.1.01.062.A.181	Yesica Barbón Gonzalez	32889077C	Creación empresa de servicios de limpieza	TR	TR				75		35.000,00	10.000,00	10.000,00
2022.1.01.062.A.215	Olga Gallego Santos	21479800P	Bar Tienda Campo de Caso (empleo)	TR	TR				75		35.000,00	10.000,00	10.000,00
2022.1.01.062.A.189	José Angel Jurado Moreno	32885479X	Comercio al por mayor de madera y corcho (Empleo)	TR	TR				75		32.353,10	10.000,00	10.000,00
2022.1.01.064.A.206	Cofoso S. Cooperativa	F3346306B	Construcción y equipamiento de nave Industrial	222.808,57	155.442,54	41.486,69	113.955,85		72	42%	65.285,87	17.424,41	47.861,46

2022.1.01.064.A.192	Daniel Mendez Marifias	45433493Y	Modernización de apartamentos rurales la Galería	14.001,02	14.001,02	14.001,02					72	42%	5.880,43	5.880,43			
2022.1.01.064.A.209	Gonzalez Orviz Motor SL	B74191503	Modernización Eléctrica Taller Mecánico	11.428,00	11.428,00	10.280,00	1.148,00				72	42%	4.799,76	4.317,60			482,16
2022.1.01.062.A.212	Paula Cantalapiedra Lantero	32884144D	Apertura Merendero de Anzo	TR	TR						70		20.000,00	10.000,00			10.000,00
2022.1.01.064.A.200	Mamantial de Comillera SL	B09611583	Instalación de planta embotelladora de agua premium	2.453.286,67	512.820,50			512.546,92		273,58	70	39%	199.893,30				199.893,30
2022.1.01.064.A.205	Gancedo y Suarez SLL	76954721X	Taslado y ampliación de centro de día "Mayores Sonrisas"	272.716,18	270.431,62	85.974,84	184.451,28		5,50	69	39%	99.311,04	27.375,04				71.936,00
2022.1.01.064.A.191	Agueda Gonzalez Diaz	76946862V	Centro de medicina y fisioterapia dental con atención rural	188.239,21	183.541,42	13.748,85	169.786,57		6,00	64	39%	47.892,97					47.892,97
			TOTAL										767.129,00	177.030,00			472.079,00

CONCEPTO PRESUPUESTARIO 17.03.711B.773055 2022/000206 EMPRESAS PRIVADAS NO MINIMIS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVERSION 2022	INVERSION 2023	INVERSION 2024	PUN TOS	%	AYUDA TOTAL	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
2022.1.01.041.A.217	Mª Concha Samperio García	13754233A	Modernización de explotación Hortícola	69.723,27	58.596,52	38.739,30	12.884,00	6.973,22	79	42%	24.610,54	16.270,51	5.411,28	2.928,75
			TOTAL			24.610,54	16.270,51	5.411,28			2.928,75			

CONCEPTO PRESUPUESTARIO 17.03.711B.763048 2022/000206 ENTIDADES LOCALES

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVERSION 2022	INVERSION 2023	INVERSION 2024	PUN TOS	%	AYUDA TOTAL	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
2022.1.01.074.B.196	Ayto Caso	P33015001	Adquisición vehículo UTV	20.000,09	20.000,09	20.000,09	-	-	85	95%	19.000,09	19.000,09	-	-
2022.1.01.074.B.184	Ayto. Sobrescobio	P33067001	Instalación de parque gerontológico en Ladines y Campiellos	17.791,90	17.791,90	17.791,90	-	-	85	95%	16.902,31	16.902,31	-	-
2022.1.01.074.B.221	Ayto. Laviana	P3303200D	Rehabilitación de antiguas Escuelas de la Ferrera como Centro Social	91.960,42	83.445,00	27.525,00	50.420,00	5.500,00	85	95%	79.272,75	26.148,75	47.899,00	5.225,00
2022.1.01.075.B.197	Ayto Caso	P33015001	Adquisición de dos embarcaciones semitráigidas de fibra con equipación	60.200,00	60.200,00	6.300,00	48.500,00	5.400,00	80	90%	54.180,00	5.670,00	43.650,00	4.860,00
2022.1.01.075.B.186	Ayto. Sobrescobio	P33067001	Instalación de circuito de pumptrack en Riaseco	43.238,00	43.238,00	1.892,00	37.211,00	4.135,00	80	90%	38.914,20	1.702,80	33.489,90	3.721,50
			TOTAL			208.191,51	69.423,01	124.962,00			13.806,50			

CONCEPTO PRESUPUESTARIO 17.03.711B. 783003 2022/00206 ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVERSION 2022	INVERSION 2023	INVERSION 2024	PUNTOS	%	AYUDA TOTAL	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
2022.1.01.074.C.220	ACR Peña La Xamoca	G74024480	Mejora de equipamiento de Centro Social de Campiellos	7.502,00	7.502,00	7.502,00			85	95%	7.126,90	7.126,90	0,00	0,00
2022.1.01.077.C.204	Asoc La Torre de la Arcadía	G01830371	Rehabilitación de local para sede social	79.900,00	79.900,00				33	70%	20.827,00	0,00	13.885,00	6.942,00
TOTAL											27.953,90	7.126,90	13.885,00	6.942,00

ANEXO III
SOLICITUDES DENEGADAS POR FALTA DE CREDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA
LEADER 2014-2020 CONVOCATORIA 2022 ALTO NALON

CONCEPTO PRESUPUESTARIO 17.03.711B. 773055 2022/000206 EMPRESAS PRIVADAS MINIMIS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVERSION 2022	INVERSION 2023	INVERSION 2024	INVERSI ON2024	INVERSI PUN TOS	%	AYUDA TOTAL	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
2022.1.01.062.A.189	José Angel Jurado Moreno	32885479X	Comercio al por mayor de madera y corcho (Empleo)	TR	TR					75		2.646,90			2.646,90
2022.1.01.062.A.212	Paula Cantalapietra Lantero	32884144D	Apertura Merendero de Anzo	TR	TR					70		15.000			15.000
2022.1.01.064.A.200	Manantial de Cornillera SL	B09611583	Instalación de planta embotelladora de agua premium	2.453.286,67	512.820,50		512.546,92		273,58	70	39%	106,70			106,70
2022.1.01.064.A.205	Gancedo Suarez SLL	76954721X	Traslado y ampliación de centro de día "Mayores Sonrisas"	272.716,18	270.431,62	85.974,84	184.451,28		5,50	69	39%	6.157,30	6.155,15		2,15
2022.1.01.064.A.191	Agueda Gonzalez Diaz	76946862V	Centro de medicina y fisioterapia dental con atención rural	185.239,21	183.541,42	13.748,85	169.786,57		6,00	64	39%	23.688,18	5.362,05	18.323,59	2,34
2022.1.01.064.A.187	Ylenia Barbon Fernandez	32889494T	Instalación de empresa de alquiler de bicicletas	43.444,61	38.417,96	33.138,78	5.273,68		5,50	62	39%	14.983,00	12.924,12	2.056,74	2,15

2022.1.01.064.A.219	DayMar CB	E74332263	Modernización de Marmolería	60.100,00	60.100,00		60.100,00		60.100,00		62	39%	23.439,00			23.439,00
2022.1.01.064.A.188	Silvia López Santín	32885878H	Modernización de empresa de artes Gráficas	26.325,00	26.325,00		26.325,00		26.325,00		54	36%	9.477,00			9.477,00
2022.1.01.064.A.207	Diecolpet SL	B74472796	Equipamiento nave empresa Biotecnológica	8.200,38	6.752,49		6.752,49		6.752,49		52	36%	2.430,90			2.430,90
2022.1.01.064.A.194	Milán de Arcos Fernandez	71674583M	Modernización de equipos veterinarios	7.393,21	7.393,21		7.393,21		7.393,21		49	33%	2.439,76			2.439,76
2022.1.01.064.A.201	Marta Martinez Fernandez	76953160J	Ampliación y desarrollo de centro odontológico y medicina estética bucofacial	7.723,88	7.723,88		7.723,88		7.723,88		44	33%	2.548,88			2.548,88
2022.1.01.064.A.208	Diana Fernandez Garcia	32887078E	Modernización centro de Plates	10.405,20	10.405,20		10.405,20		10.405,20		44	33%	3.433,72			3.433,72
2022.1.01.064.A.199	M Blanco Garcia	71626020H	Modernización de obrador de pastelería	9.249,00	9.249,00		9.249,00		9.249,00		44	33%	3.052,17			3.052,17
2022.1.01.064.A.185	Azucena Martinez Fernandez	32886226K	Modernización comercio minorista de alimentación	9.613,25	9.204,45		9.204,45		9.204,45		44	33%	3.037,47			3.037,47
2022.1.01.064.A.213	Juan Benito Pérez Martinez	32875751B	Modernización de Imprenta	6.136,00 €	6.136,00 €		6.136,00 €		6.136,00 €		44	33%	2.024,88			2.024,88
2022.1.01.062.A.198	Mónica Llanaza Miguel	76947233C	Creación de agencia de viajes online	TR	TR						42		35.000,00	10.000,00	10.000,00	15.000,00
TOTAL													149.465,86	34.441,32	82.264,30	32.760,24

CONCEPTO PRESUPUESTARIO 17.03.711B. 73048 2022/000206 ENTIDADES LOCALES

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓ N SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVERSION 2022	INVERSION 2023	INVERSION 2024	PUNTOS	%	AYUDA TOTAL	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
2022.1.01.075.B.186	Ayto. Sobresobibo	P3306700J	Instalación de circuito de pumtrack en Riaseco	43.238,00	43.238,00	1.892,00	37.211,00	4.135,00	80	90%	77,84	0,94		76,90

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSION PRESENTADA	INVERSION AUXILIABLE	INVERSION 2022	INVERSION 2023	INVERSION 2024	PUNTO S	%	AYUDA TOTAL	AYUDA 2022	AYUDA 2023	AYUDA 2024
2022.1.01.077.C.204	Asoc La Torre de la Arcadia	G01830371	Rehabilitación de local para sede social	79.900,00	79.900,00	39.950,00	39.950,00	39.950,00	33	70%	35.103,00	0,00	14.080,00	21.023,00

ANEXO IV

SOLICITUDES DENEGADAS

LEADER 2014-2020 – CONVOCATORIA 2022 ALTO NALON

Nº SOLICITUD	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF	FINALIDAD	MOTIVO DENEGACIÓN
2022.1.01.062.A.193	Antonio Castelló Mengual	48340430L	Creación de empresa multiservicios rurales	DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DESFAVORABLE El expediente NO CUMPLE: Claus. 10, apdo 5 BBRR. Condiciones de Admisibilidad. La estimación de las rentas generadas por la empresa es INFERIOR al Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) para el año de la solicitud.
2022.1.01.062.A.210	Marcelina Montes Rodríguez	32871495X	Escape Room	DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DESFAVORABLE El expediente NO CUMPLE: Anexo I. Base 10, punto 5 BBRR I: No resulta acreditado qué actividad se va a desarrollar con el proyecto. No se puede acreditar que la empresa tendrá una actividad de las previstas en el Anexo IV. II: No es posible evaluar la viabilidad del plan empresarial: El plan empresarial no se desarrolla en base al anexo II incluyendo estudio económico: se limita a señalar cifras a tanto alzado de ingresos y gastos sin realizar análisis ni estudio ni detalle de la referida previsión de ingresos.
2022.1.01.062.A.211	Andrea Martín Alamiño	45829173J	Souvenirs y artesanía Redes	DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DESFAVORABLE El expediente NO CUMPLE: Anexo I. Base 10. Punto 5 BBRR. I: En la localización del proyecto empresarial presentada son es posible obtener licencia de actividad y apertura. II: No es posible evaluar la viabilidad del plan empresarial El plan empresarial no se desarrolla en base al anexo II incluyendo estudio económico: se limita a señalar una cifra de ingresos sin realizar análisis ni estudio ni detalle de la referida previsión de ingresos.
2022.1.01.075.C.222	Federación de Remo Ps de Asturias	G33084591	Conocer Redes Remando	DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DESFAVORABLE. El expediente NO CUMPLE: Anexo I Base 12ª, 5 BBRR. La entidad solicitante NO reúne las condiciones requeridas para la asignación de la ayuda LEADER en el Alto Nalón. I: A fecha actual no se puede acreditar que la actuación se ajuste a la normativa local, estatal y comunitaria. La entidad solicitante NO acredita el acceso a la concesión administrativa de uso y gestión que le habilite para el uso del futuro embarcadero. No resulta posible acreditar los términos de una posible y futura explotación privada del embarcadero de Tanes, al no estar iniciada la tramitación de la cesión del uso y gestión por parte del Ayto de Caso. II: La entidad solicitante con sede en Castropol solicita la ayuda en la Comarca del Alto Nalón.

2022.1.01.082.A.223	Erasmó Corte Alonso	32887514K	Restauración cubierta vegetal	DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DESFAVORABLE. Anexo I Base 11ª, punto 3 El expediente NO CUMPLE con los requisitos necesarios para ser enmarcado en la submedida M08.2: ayuda para el establecimiento de sistemas agroforestales.
2022.1.01.082.A.224	Damián Iglesias Lobo	32888204K	Restauración cubierta vegetal	DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DESFAVORABLE. Anexo I Base 11ª, punto 3 El expediente NO CUMPLE con los requisitos necesarios para ser enmarcado en la submedida M08.2: ayuda para el establecimiento de sistemas agroforestales.
2022.1.01.082.A.225	Celestino Fuente Vázquez	76954897 W	Restauración cubierta vegetal	DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DESFAVORABLE. Anexo I Base 11ª, punto 3 El expediente NO CUMPLE con los requisitos necesarios para ser enmarcado en la submedida M08.2: ayuda para el establecimiento de sistemas agroforestales.

ANEXO V
SOLICITUDES DESISTIDAS
LEADER 2014-2020 – CONVOCATORIA 2022 ALTO NALON

Nº SOLICITUD	NOMBRE/RAZON SOCIAL	NIF/CIF	FINALIDAD	MOTIVO DESISTIMIENTO
2022.1.01.064.A.214	Pedro Jiménez Barón	07508839Y	Frida ampliación y traslado	Solicitud de Desistimiento registrada por el beneficiario en fecha 08/03/2022 ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en fecha

ANEXO VI
DIFERENCIAS ENTRE LA INVERSIÓN TOTAL Y LA INVERSIÓN AUXILIABLE
LEADER 2014-2020 – CONVOCATORIA 2022 ALTO NALON

EMPRESAS PRIVADAS

Expte: 2022.1.01.064.A.216

Moderación de costes.

Error aritmético.

Expte: 2022.1.01.064.A.206

Moderación de costes. Ajuste a baremo precios máximos en obra civil.

Expte: 2022.1.01.064.A.200

Moderación de costes. Ajuste a baremo precios máximos en obra civil.

Ajuste Reglamento Minimis.

Expte: 2022.1.01.064.A.205

Moderación de costes.

Error aritmético.

Expte: 2022.1.01.064.A.191

Moderación de costes.

Expte: 2022.1.01.064.A.187

Moderación de costes.

Error aritmético.

Expte: 2022.1.01.064.A.206

Moderación de costes.

Gastos no Elegibles.

Expte: 2022.1.01.064.A.207

Moderación de costes.

Expte: 2022.1.01.064.A.185

Moderación de costes.

Error aritmético.

ENTIDADES LOCALES:

Expte: 2022.1.01.074.B.221

Moderación de costes. Ajuste a baremo precios máximos en obra civil.

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

No existen diferencias entre la inversión total presentada por la que se solicita ayuda y la inversión auxiliable aceptada.

ANEXO VII
APLICACIÓN DE CRITERIOS DE DESEMPATE
LEADER 2014-2020 – CONVOCATORIA 2020 ALTO NALON

Coincidencia de puntuación de expedientes. Criterios de desempate. Orden de desempate.

EMPRESAS PRIVADAS.

85 puntos.

1. [2022.1.01.062.A.183](#)
2. [2022.1.01.062.A.218](#)
3. [2022.1.01.062.A.128](#)
4. [2022.1.01.062.A.203](#)
5. [2022.1.01.062.A.195](#)

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 1: solicitud presentada por mujer persona física y del criterio nº 3: solicitud presentada por una persona menor de 40 años.

75 puntos.

1. [2022.1.01.062.A.181](#)
2. [2022.1.01.062.A.215](#)
3. [2022.1.01.062.A.189](#)

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 1: solicitud presentada por mujer persona física, del criterio nº 3: solicitud presentada por una persona menor de 40 años.

72 puntos.

1. [2022.1.01.062.A.206](#)
2. [2022.1.01.062.A.192](#)
3. [2022.1.01.062.A.209](#)

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 4: se priorizarán las empresas de trabajo asociado y del criterio nº 5: mayor volumen de inversión.

70 puntos.

1. [2022.1.01.062.A.212](#)
2. [2022.1.01.062.A.200](#)

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 1: solicitud presentada por mujer persona física.

62 puntos.

1. [2022.1.01.062.A.187](#)
2. [2022.1.01.062.A.219](#)

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 1: solicitud presentada por mujer persona física.

44 puntos.

1. 2022.1.01.062.A.201
2. 2022.1.01.062.A.208
3. 2022.1.01.062.A.199
4. 2022.1.01.062.A.185
5. 2022.1.01.062.A.213

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 1: solicitud presentada por mujer persona física, del criterio nº 3: solicitud presentada por una persona menor de 40 años, y del criterio nº 5: mayor volumen de inversión.

ENTIDADES LOCALES

85 puntos.

1. 2022.1.01.074.B.196
2. 2022.1.01.074.B.148
3. 2022.1.01.074.B.221

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 2: Operaciones que se lleven a cabo en municipios con menor densidad de población. La densidad de los 3 municipios que forman parte de la comarca del Alto Nalón y que han presentado expedientes que entran a valoración es la siguiente: Caso: 4,90, Sobrescobio: 11,70 y Laviana: 99,01.

80 puntos.

1. 2022.1.01.07B.197
2. 2022.1.01.075.B.186

Orden de desempate en aplicación del criterio nº 2: Operaciones que se lleven a cabo en municipios con menor densidad de población. La densidad de los 3 municipios que forman parte de la comarca del Alto Nalón y que han presentado expedientes que entran a valoración es la siguiente: Caso: 4,90, Sobrescobio: 11,70 y Laviana: 99,01.

Tras el análisis de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA CONVOCATORIA 2022 y el debate por los asistentes se procede a la votación:

Votos a favor: 9 (4 votos públicos y 5 votos privados) / Votos en contra: 0.

Tras la votación, la JUNTA DIRECTIVA DEL GLA ALTO NALÓN, reunida en fecha 10 de mayo de 2022, en primera convocatoria, con la asistencia de 9 de sus 13 miembros (con la siguiente representatividad: 4 votos de representantes públicos y 5 votos de representantes privados) ACUERDA POR UNANIMIDAD, CON 9 VOTOS A FAVOR (4 VOTOS DE REPRESENTANTES PUBLICOS Y 5 VOTOS DE REPRESENTANTES PRIVADOS):

APROBAR la PROPUESTA de Resolución de Concesión de la convocatoria de ayudas 2022 del GLA Alto Nalón para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo FEADER del PDR 2014-2020 del Principado de Asturias, contenida en el presente Acta, FORMULADA por la Comisión de Valoración del GLA Alto Nalón.

Y su posterior registro ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias para que continúe en todos sus trámites y por los órganos competentes, el proceso de la Resolución de Concesión de la Convocatoria de ayudas 2022 del GLA Alto Nalón para el desarrollo de las operaciones previstas en la Estrategia de Desarrollo Rural Participativo FEADER del PDR 2014-2020 del Principado de Asturias.

Y AUTORIZAR al Presidente del GLA del Alto Nalón a incorporar cambios en la propuesta formulada si así resultara necesario como consecuencia de los controles y fiscalización que se realicen con posterioridad por parte de la Autoridad de Gestión, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas, por la Presidencia se levanta la sesión para cuya constancia se extiende la presente Acta.

Se firma la presente acta en Rioseco a 10 de MAYO de 2022.

EL PRESIDENTE


MARCELINO MARTINEZ MENEDEZ
G.D.R.
PRESIDENCIA
ALTO NALÓN

EL SECRETARIO


JULIO GARCIA RODRIGUEZ
G.D.R.
SECRETARIA
ALTO NALÓN